



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Fanny Del Carmen Urquijo Meneses	09/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210076200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Federico Quinto Nuñez Barrera	09/11/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que Por Secretaría No Se Advierte La Existencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda
08001418901120210083700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Lucina Del Socorro Silgado Bula	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Solo Aporta Dirección Física Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física De Su Lugar De Trabajo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05)Dias A Fin De Que La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



					Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
08001418901120210020300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada Y Otro	Fernando Jesus Escorcia Melendez, Kelly Cecilia Roper Anaya	09/11/2021	Auto Decide - Corrijase Los Numerales Primero, Quinto Y Sexto Del Auto De Fecha 26 De Julio De 2021
08001418901120210076300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Carlos Fernandez Cuentas	Aura Cristina Peña Morales	09/11/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que Por Secretaría No Se Advierte La Existencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200038000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	King Ocean Services Sas Y Otro	Sin Otro Demandados, Expofrut Del Caribe S.A.S., Expofrut Del Caribe S.A.S.	09/11/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por King Ocean Services S.A.S., Quien Actúa Mediante Apoderado Contra Expofrut Del Caribe S.A.S.
08001418901120200055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mayuris Barrios Utria	Nancy Pino Acuña	09/11/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Con Garantía Real Promovido Por La Señora Mayuris Barrios Utria, Contra La Señora Nancy Esther Pino Acuña

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



08001418901120210052400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Oscar Tomas Amador Banquez	Anuar Fabian Meola Fierro, Sin Otro Demandado.	09/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210076000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosemberg Alexander Surnmay Pacheco	Rafael Aristides Rodriguez Monsalvo	09/11/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que Por Secretaría No Se Advierte La Existencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda
08001418901120210057600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Urbano Jose Orozco Consuegra	Mario Fernando García Pacheco	09/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120210075300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Nelson Enrique Fortoul Saavedra	09/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210003000	Sucesion De Minima Cuantia	Arturo Enrique De Oro Ibañez	Jorge De Oro Ibañez	09/11/2021	Auto Decide - 1. Señálese El Día 18 De Enero De 2022 A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Diligencia

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



				De Inventarios Y Avalúos De Bienes Dentro Del Presente Trámite De Sucesion Intestada Entre Las Partes Demandantes. 2. Adviértasele A Las Partes Que Deberán Allegar A La Diligencia Los Inventarios Y Avalúos De La Masa Sucesoral. 3. Los Interesados Deberán Informar La Dirección De Correo Electrónico A La Cual Desean Se Les Remita El Enlace De La Diligencia. 4. Requiérase A La Gerencia De Gestión De Ingreso De La Secretaría De Hacienda E La Alcaldía De Barranquilla, A Fin Que Se Sirva Dar Respuesta Al Oficio No. 0260-02 Del 18 De Mayo De 2021.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210069600	Sucesion De Minima Cuantia	Claudia Milena Cueto Lozada		09/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Declárese Abierto Y Radicado En Este Juzgado El Proceso De Sucesión De La Causante Rebeca Lozada Joven, Quien En Vida Se Identificaba Con Cedula De Ciudadanía N 21.106.362, Quien Tuvo En Su Último Domicilio En Esta Ciudad

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



08001400302020170000300	Verbales De Menor Cuantía	Etilvia Felizzola Costa	Y Otros Demandados, Flor Maria Castro De Talocco	09/11/2021	Auto Decide - Entiéndase Revocado El Poder Otorgado Al Abogado Jhon Fred Cabarcas. Téngase Como Apoderada Judicial De La Demandante A La Doctora Iris Vasquez Vargas, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Ordénese Expedir Oficio Con Destino A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos A Fin De Que Se Sirva Inscribir La Demanda En El Folio De Matrícula No. 040-139166. Una Vez Aportada La Constancia De Inscripción De La Medida, Regrese El Expediente Al Despacho Para Fijar Fecha De Audiencia Inicial.
-------------------------	---------------------------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



08001418901120210078900	Verbales De Minima Cuantia	Gestion Inmobiliaria Vertel	Myriam Isabel Bemitez De Pareja	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. No Aporta Información Sobre El Valor De Los Cánones Desde El Inicio De Celebración Del Contrato De Arriendo, Discriminando El Valor Mes Por Mes Y El Valor De Los Reajustes, Realizando El Valor Total De Los Mismos, Tal Y Como Lo Establece El Numeral 5 Del Art. 82 Del C. G. Del P. Deberá Aportar Las Comunicaciones Hechas A La Arrendataria Acerca Del Reajuste En Canon Y La Fecha En Que Se Hacía Efectivo El Mismo, Junto Con La Constancia De Envío A Través De Servicio Postal Autorizado,
-------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



Mediante El Mecanismo De Notificación Personal Expresamente Establecido En El Contrato O En Su Defecto Aportar Documentación En Donde acredite Que El Arrendatario Lo Aceptó, En Atención A Lo Preceptuado En El Artículo 20 De La Ley 820 De 2003. Deberá Aclarar El Numeral Segundo De Los Hechos, Pues Indica Como Fecha De Inicio Del Contrato De Arrendamiento Veintiocho (25) De Septiembre Del 2008 (Sic) Y El Contrato De Arrendamiento Aportado Con La Demanda Indica Como Fecha De Inicio El Primero De Octubre De 2008. Deberá La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



				Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del Decreto 806-2020. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a3aa3590-0c32-46ef-927c-2416a14b07dc